ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. INVD-PS-03-2026

Cucunubá, Enero 05 de 2026

OBJETO A CONTRATAR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MUESTREO Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ACUEDUCTO LA CHORRERA Y EL BORRACHERO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ –CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.
CLASE DE CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SI	**X**	**NO**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

La misión de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental , brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente.
Que de conformidad con lo establecido en el literal p. del artículo 22.3 de la ***DECISIÓN*** *05 de fecha 10 de agosto de 2022, "mediante al cual se adopta el manual de contratación de empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP", Que según lo establecido en el Manual de Contratación en el* ***TITULO II Articulo 22*** *Numeral* ***No. 22.3. Invitación Directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual La Empresa, contrata obras, bienes o servicios que requiera, cuando la cuantía del contrato que se pretenda celebrar no supere los (40) smmlv, Se podrá celebrar bajo la modalidad de contratación directa: "Para la prestación de servicios toma de muestras y análisis fisicoquímicos y microbiologico.*

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo y velar por su

DE-MOF-V1-22-05-2024

calidad y continuidad y por consiguiente es la responsable de la calidad del agua que se suministra a la población, por lo tanto, se requiere adelantar muestreos permanentes del agua suministrada para realizar los correctivos necesarios y para conocer el estado del agua suministrada a la comunidad
En cumplimiento con el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social v MAVDT la empresa debe realizar muestreos periódicos del agua tratada. Actualmente la empresa de servicios públicos opera dos acueductos uno urbano y parte de área rural denominado la chorrera y uno rural denominado el borrachero, además se requiere muestreo y análisis de agua cruda para establecer las políticas y medidas necesarias que conlleven a suministrar agua apta para el consumo humano.
Por lo expuesto anteriormente es conveniente para la empresa realizar la contratación que permitirá conocer los parámetros del agua cruda y del agua tratada y establecer los tratamientos adecuados, así como conocer la calidad del agua suministrada a la población. Esto conlleva al cumplimiento de la normatividad relacionada con el suministro de agua para el consumo humano

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

OBJETO A CONTRATAR: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MUESTREO Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ACUEDUCTO LA CHORRERA Y EL BORRACHERO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.*

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC.

DIOS BENDIGA ESTA TIERRA

Código UNSPSC	***Grupo***	***Segmento***	***Familia***	***Clase***	***Productos***
70171601 70171602	***F***	***70000000***	***70170000***	***70171600***	***70171601***
	SERVICIOS	*Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna*	*Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos*	*Vigilancia*	*Gestión de la calidad del agua*
					70171601
					Servicio de pruebas de agua

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad el objeto del contrato, conforme las especificaciones concertadas con el supervisor.*
2. *Obrar con lealtad y buena fe, evitando retrasos que pudieran presentarse, y aportar su experiencia en la ejecución del objeto del contrato. Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.*
3. *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.*
4. *Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.*

modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

5. *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.*
6. *Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.*
7. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.*
8. *Presentar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar electrónicamente y/o facturas del valor del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos*
9. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.*
10. *Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.*
11. *Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. *Cumplir en la forma acordada el pago del respectivo contrato.*
2. *Ejercer control sobre la correcta ejecución del contrato.*
3. *Permitir el acceso del contratista a cada uno de los puntos de muestreo debidamente concertado con la secretaria de salud del departamento.*

CLASE DE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será el gerente de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. *Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.*
2. *Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.*
3. *Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.*
4. *Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.*
5. *Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.*
6. *Proyectar la liquidación del contrato.*

PLAZO DE EJECUCION: *el contrato tendrá un periodo de ejecución de once meses (11) meses a partir de la firma del acta de inicio.*

LUGAR DE EJECUCION: *La ejecución del contrato en lo referente a muestreo y análisis in situ se realizará en los puntos concertados con la secretaria de salud del departamento en los acueductos la chorrera y el borrachero en todo caso jurisdicción del Municipio de Cucunubá en lo relacionado con análisis se efectuará en laboratorio del contratista; el domicilio contractual en todo caso es el Municipio de Cucunubá departamento de Cundinamarca.*

DIOS BENDIGA ESTA TIERRA

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

APLICA			
SI		NO	X

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA			
SI		NO	X

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las actividades específicas del contratista son las siguientes: muestreo, y análisis de agua de los siguientes parámetros:

ITEM	CANT	CONCEPTO
1	26	PH
2	24	CLORO RESIDUAL LIBRE
3	26	COLOR APARENTE
4	26	TURBIEDAD
5	26	COLIFORMES TOTALES (UFC)
6	26	E-COLI (UFC)
7	26	ALCALINIDAD TOTAL
8	26	ALUMINIO
9	26	CLORUROS
10	26	CONDUCTIVIDAD
11	26	DUREZA TOTAL
12	26	FOSFATOS
13	26	HIERRO TOTAL
14	26	NITRITOS
15	26	SULFATOS
16	26	NITRATOS
17	13	DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PARA TOMA DE MUESTRA ACUEDUCTO LA CHORRERA
18	13	DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PARA TOMA DE MUESTRA ACUEDUCTO EL BORRACHERO
19	26	TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE PARAMETROS IN SITU

Los anteriores parámetros corresponderán en todo caso a:

CANT	CONCEPTO
12	Muestreos agua tratada acueducto la chorrera
12	Muestreos agua tratada acueducto el borrachero
1	Muestreos agua cruda acueducto la chorrera
1	muestreos agua cruda acueducto el borrachero

El contratista directamente será el responsable de la toma, preservación, manejo y transporte adecuado de las muestras, el laboratorio debe estar debidamente acreditado por la entidad competente lo cual se debe soportar, mediante la respectiva certificación o resolución; en todo caso

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

el contratista debe cumplir con la resolución 2115 de 2007 del ministerio de la protección social, ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial, de forma concertada entre la empresa y el contratista se tomaran las muestras como contra muestra a las efectuadas por la secretaria de salud del departamento.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Que según lo establecido en el Manual de Contratación en el ***TITULO II Articulo 22*** *Numeral* ***No. 22.3. Invitación Directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual La Empresa, contrata obras, bienes o servicios que requiera, cuando la cuantía del contrato que se pretenda celebrar no supere los (40) smmlv, cuantía que se tiene en cuenta para los efectos de la contratación directa cuando sea indispensable varios oferentes*

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS COLOMBIANOS ($14.327.124.00).

PRESUPUESTO:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2026000004	05/01/2026	2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALESUNIDAD EJECUTORA:2-AcueductoCPC: 93195-Servicios de laboratorioFUENTE:1.2.3.2.09-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$14.327.124
VALOR TOTAL				**$14.327.124**

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional, así como impuestos de carácter municipal así estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%, estampilla pro cultura 1,5%, estampilla pro electrificación rural 1.22% SMDLV, tasa pro deporte y recreación 1.5% e ICA según la actividad.

JUSTIFICACIÓN:

El valor se determinó teniendo en cuenta las cotizaciones, así como los costos y gastos en que debe incurrir el contratista para el desarrollo de las actividades.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato de prestación de servicios se cancelará en dos pagos, el primero con la ejecución del 50% del contrato y un segundo pago al finalizar la ejecución del 100%, previa presentación del informe y resultados del análisis de cada uno de los muestreos, una vez recibido a satisfacción según el objeto del contrato, previa presentación factura por parte del contratista y certificación de cumplimiento de la Gerencia.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

A. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA JURÍDICA.

- *Fotocopia del documento de identidad del representante legal.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedida).*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal.*
- *Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.*
- *Fotocopia de la libreta militar del representante legal. (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural para el representante legal y hoja de vida de la función pública de persona jurídica para la entidad.*
- *Certificación expedida sobre el pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso de ser firmada por el contador o el representante legal debe anexar la planilla del pago de los parafiscales.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, Representante Legal con numero de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia (Incluir mínimo un contrato con objeto similar y entidad similar.*

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	$ 212,703.86	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 386,755.06	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	$ 212,703.86	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato no se considera la expedición de garantías por su cuantía

DE-MOF-V1-22-05-2024

(ORIGINAL FIRMADO)
YURY ROCIO MALAGON AREVALO
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P